



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

070

San Isidro, 23 FEB. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum N° 61-2009-0300-OCI/MSI de fecha 19FEB2009 mediante el cual la Gerente del Organo de Control Institucional comunica que el Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 23 al 27 de febrero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión a la señora Norith Aguilar Rengifo, Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 23 hasta el 27 de febrero de 2009, las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión a la señora **Norith Aguilar Rengifo**, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE